

**NOTIFICACION POR ESTADO (Art. 201 Ley 1437 de 2011)**

Código: JAB-FT-23

Versión: 1

Fecha de Aprobación: 29/06/2012

JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE BUGAFECHA: JULIO 09 DE 2013

ESTADO No.

35

ORDEN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA - AUTO	ACTUACION	CUAD.	FOLIO	RADICACION
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Carlos Alberto Umaña Monsalve.	Municipio de Tuluá Valle	8/07/2013	AUTO INTERLOCUTORIO No 240, Auto Admite la demanda.	1	38-39	2013-00147-00
2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Elesvan Marulanda Cifuentes	Departamento del Valle del Cauca	8/07/2013	AUTO INTERLOCUTORIO No 238, Auto Admite la Demanda.	1	34-35-36	2013-00197-00
3	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Martha Cecilia Batancourt Moreno	Departamento del Valle del Cauca	8/07/2013	AUTO INTERLOCUTORIO No 235, Auto Admite la Demanda.	1	34-36	2013-00196-00
4	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Fernando Guillén Ruiz.	Nación-Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura-Administración Judicial.	8/07/2013	AUTO INTERLOCUTORIO No 236, Auto Declara Impedido y Ordena Remitir Al Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.	1	46	2013-00190-00
5	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Alexander Becerra Sánchez	Departamento del Valle del Cauca	5/07/2013	AUTO INTERLOCUTORIO No 234, Auto Admite la Demanda.	1	35-36	2013-00195-00



NOTIFICACION POR ESTADO (Art. 201 Ley 1437 de 2011)

Código: JAB-FT-23

Versión: 1

Fecha de Aprobación: 29/06/2012

JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE BUGA

FECHA: JULIO 09 DE 2013

ESTADO No.

35

6	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	María Gladys Delgado de Potes.	UGPP	5/07/2013	AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 266, Auto Ordena Oficiar Antes de Admitir al UGPP- Copia Auténtica de la Resolución No 08826 del 27 de Febrero de 2006 con Constancia de Notifiocación y Ejecutoria.	1	39	2013-00192-00
7	REPARACIÓN DIRECTA	Alexandra Rojas Martínez y Otros.	Nación-Municipio de Buga-Secretaria de Transito Municipal	5/07/2013	AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 264, Auto Inadmite la demanda y Concede un Término de 10 Dias para subsanar.	1	147	2013-00193-00
8	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	María Esnith Loaiza Nieto	Municipio de Guadalajara de Buga-Imder.	8/07/2013	AUTO INTERLOCUTORIO No 241, Auto Rechaza la Demanda por Caducidad de la Aciión.	1	160	2013-00137-00

CERTIFICO QUE EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO SE FIJA POR EL DÍA DE HOY 09 DE JULIO DE 2.013, A PARTIR DE LAS 8 DE LA MAÑANA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA

RUBEN DARIO PATIÑO LOAIZA
SECRETARIO